



Corresp. Expediente 10/2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 10/2024, para proceder a la **PROVISIÓN DE 12.000 LTS DE GAS OIL GRADO 3 Y 2.500 LTS DE NAFTA SUPER 95 OCTANOS P/ VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DES OBSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS DEL PARTIDO DE NECOCHEA** para un período aproximado de 30 días y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N° 05/24, la Dirección de Compras entiende que, las más convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales para la provisión de 12.000 lts. de gasoil grado 3 es la efectuada por COSTA AUSTRAL S.A. (marca AXION) por la suma de \$ 930,00 el LT. Siendo un total de \$ 11.160.000,00; Y para la provisión de 2.500 lts. de nafta súper – 95 octanos es la efectuada por ENERQUEN S.A. (marca SHELL) por la suma de \$ 855,00 el LT. siendo un total de \$ 2.137.500,00;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría informa la Partida con que será atendido el gasto que se origine;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA** en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

### RESOLUCION

**ARTICULO N°1:** Rechazanse las propuestas presentadas para la provisión de 12.000 lts de ----  
----- gasoil grado 3, GUIRA GUAZU S.A., ENERQUEN S.A., INALTU ENERGÍA,  
ARRATE JOSE LUIS y COMBUSTIBLES QUEQUEN S.A.; y para la provisión de 2.500 lts. de  
nafta súper – 95 octanos, ARRATE JOSE LUIS y COMBUSTIBLES QUEQUEN S.A. por no ser  
conveniente a los intereses del Ente. -----

**ARTICULO N°2:** Adjudicase el ítem 1 a la Firma **COSTA AUSTRAL S.A.** la provisión de 12.000  
----- lts. de gasoil grado 3 marca AXION por la suma de \$ 930,00 el LT. por un total  
de \$ 11.160.000,00, **PESOS ONCE MILLONES CIENTOSESENTA MIL CON CERO  
100/TAVOS.**; el ítem 2 a la Firma **ENERQUEN S.A.** la provisión de 2.500 lts. de nafta súper – 95  
octanos marca SHELL por la suma de \$ 2.137.500,00, **PESOS DOS MILLONES CIENTO  
TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON CERO 100/TAVOS.** -----

**ARTICULO N°3:** El gasto será atendido con cargo a la Partida 2.5.6.0 COMBUSTIBLES Y  
----- LUBRICANTES, Categ. Prog. 17.02.00 CORDINAMIENTO, EJECUCION Y  
MANTENIMIENTO DE LA RED Y POZOS DEL PARTIDO DE NECOCHEA – Fuente de  
Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE  
SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2024.-----

**ARTICULO N°4:** Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería; -----  
----- cumplimiento vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad  
del trámite.-----

REGISTRADO BAJO N° 21



  
Ing. Sergio Fabian Giorello  
Presidente  
Ente Municipal de Servicios  
Urbanos y Rurales